

COMUNICACIÓN INTERNA
SG-005-2024

PARA: Abg. Ivan Aguirre
Oficial OAIP CONSUCOOP.

DE: Abg. José Daniel Barahona B.
Secretario General CONSUCOOP.



ASUNTO: Remisión Informe del mes de enero del año 2024.

FECHA: 9 de enero del año 2024.

Por este medio me dirijo a usted remitiendo informe sobre las resoluciones, acuerdos, comunicados o normativas de Carácter General emitidos por este Consejo en el mes de enero del año 2024.

Al respecto me permito informarle que se emitieron los siguientes acuerdos y circulares:

- Acuerdo D.E. 001-2024, concerniente a la delegación a favor de la Licenciada Labinia Isabel Zelaya Hernández para celebrar la audiencia de descargo a celebrarse en fecha 05 de enero del 2024.
- Acuerdo D.E. 002-2024 de fecha 29 de enero del 2024, concerniente al nombramiento de la Comisión Liquidadora de la Cooperativa Mixta Empleados Gildan Hontex Limitada.
- Acuerdo D.E. 003-2024, concerniente a la cancelación del contrato de la Señora Daniela Cristina Ortega, quien se desempeñaba en el puesto de asistente de recursos humanos Del Consejo Nacional de Cooperativas (CONSUCOOP), con efectividad en fecha 30 de enero del 2024.
- Acuerdo D.E. 004-2024 de fecha 30 de enero del 2024, concerniente a la Delegación de las funciones y facultades inherentes al cargo de la Dirección Ejecutiva del CONSUCOOP al Abogado José Daniel Barahona B. por el período del 31 de enero al 2 de febrero del 2024.
- Circular SCAC.001/2024, concerniente al listado de las Cooperativas calificadas y supervisadas por CONSUCOOP para recibir recursos provenientes del FEC correspondiente al trimestre de enero a marzo del 2024.
- Circular SCAC.003/2024, concerniente a las funciones de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito entre ellas el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo JD 001-20-12-2023.
- Circular SCAC.004/2024, concerniente a instruir a los Entes Cooperativos supervisados que deben brindar y tener disponibles los datos de sus presentantes legales facultados para firmar las actas de liberación de hipoteca.
- Circular SCAC.005/2024, concerniente a que las Cooperativas comuniquen al Registro Nacional de Cooperativas (RNC) la ubicación física de las ventanillas y puntos de servicios, con el propósito de mantener actualizado dichas ubicaciones.

Atentamente,


C.C: Archivo

Oficina Central, Colonia Humuya, edificio San José, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Apdo. No. 735,
Teléfonos: 2235-9281, 2235-9279, 2235-9276

Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Teléfonos: 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907
Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Teléfono: 2780-2556, correo electrónico: info@consucoop.hn

HC